

NATURALEZA, CONSTITUCIÓN Y MISIÓN DE LA IGLESIA*

COMISIÓN MIXTA INTERNACIONAL PARA EL DIÁLOGO TEOLÓGICO ENTRE LA IGLESIA CATÓLICA Y LAS IGLESIAS ORTODOXAS ORIENTALES

INTRODUCCIÓN

1. La *Comisión mixta internacional para el diálogo teológico entre la Iglesia católica y las Iglesias ortodoxas orientales* ha sido creada por las más altas autoridades de las Iglesias implicadas. Los interlocutores de este diálogo son, por una parte, la Iglesia católica y, por otra, la familia de las Iglesias ortodoxas orientales, que comprende a la Iglesia copta ortodoxa, la Iglesia siria ortodoxa, la Iglesia armenia apostólica (el Catolicosado de todos los Armenios, Santa Etchmiadzine), la Iglesia etíope ortodoxa tewahido, la Iglesia malankar siria ortodoxa y la Iglesia eritrea ortodoxa tewahido.

2. El programa de trabajo de la comisión mixta fue establecido por una Comisión preparatoria, que se reunió en Roma (2003). La primera reunión de la Comisión mixta tuvo lugar en el Cairo (2004); estaba dedicada al importante trabajo ecuménico ya realizado entre la Iglesia católica y las

* Original en lengua francesa en: *Service d'information*, n. 131 (2009/I-II) 14-22. Traducción de la Dr^a Rosa Herrera García. Revisión y control teológico Dr. Fernando Rodríguez Garrapucho.

Iglesias ortodoxas orientales en el curso de los últimos decenios, en los diferentes niveles de diálogo oficial y no oficial. Se ha concedido una atención particular a las declaraciones comunes firmadas y aceptadas juntas por los Obispos de Roma y los Jefes de Iglesias ortodoxas orientales particulares en este período. Los miembros de la comisión han examinado igualmente los materiales y las conclusiones que han puesto a su disposición en el curso de los años un cierto número de conferencias académicas o diálogos no oficiales, tales como los organizados por el Consejo Ecuménico de las Iglesias, el Consejo de las Iglesias de Oriente Medio y la Fundación Pro-Oriente. Algunos elementos de base de estas fuentes han sido elegidos para ser examinados con vistas a su profundización y desarrollo ulteriores.

3. En una primera fase, la Comisión mixta ha centrado sus actividades en cuestiones que se refieren a la naturaleza, la constitución y la misión de la Iglesia. Este documento es una síntesis de algunas ideas o conclusiones de base, tal como han salido de las reuniones del diálogo, en particular las que se han celebrado sobre "La Iglesia como comunión", en Roma (2005), sobre "La autoridad en la Iglesia", en Santa Etchmiadzine (2006), y sobre "La misión de la Iglesia" en Roma (2007). Otras cuestiones que se refieren a la eclesiología y son mencionadas en el programa de trabajo de la Comisión aún no han sido estudiadas ni discutidas y se tratarán en una etapa posterior.

4. Los miembros de la Comisión mixta agradecen a las autoridades de sus respectivas Iglesias el mandato que han recibido y tienen el honor de enviarles, en este documento, algunos resultados de sus actividades comunes. Esperan fervientemente y ruegan que este documento pueda llegar a ser un instrumento útil y un prometedor paso adelante en el camino hacia la restauración de la plena comunión para el cumplimiento de la unidad completa en la fe.

I. EL MISTERIO DE LA IGLESIA

5. Las Iglesias ortodoxas orientales y la Iglesia católica tienen en común los siguientes elementos constitutivos de comunión: confiesan la fe apostólica tal como es vivida en la

Tradición y expresada en las Sagradas Escrituras, los tres primeros Concilios ecuménicos (Nicea 325, Constantinopla 381, Éfeso 431) y el credo de Nicea-Constantinopla¹; creen en Jesucristo, el Verbo Encarnado de Dios, que es al mismo tiempo verdadero Dios y verdadero hombre; veneran a la Santísima Virgen María como la Madre de Dios (Theotokos); celebran los siete sacramentos (bautismo, confirmación/crismación, eucaristía, penitencia/reconciliación, ordenación, matrimonio y unción de los enfermos); consideran el bautismo como esencial para la salvación; con relación a la eucaristía, creen que el pan y el vino se convierten en el Cuerpo y la Sangre verdaderos de Jesucristo; creen que el ministerio ordenado es transmitido por los obispos en sucesión apostólica; con relación a la verdadera naturaleza de la Iglesia, confiesan su fe en "la Iglesia una, santa, católica y apostólica" conforme al credo de Nicea-Constantinopla.

1. a. La Santa Trinidad y la Iglesia como comunión

6. La palabra "Iglesia" (ekklesia) remite a la asamblea de los fieles convocada por Dios Padre en Jesucristo por el Espíritu Santo. La relación íntima entre los fieles y la Santa Trinidad así como entre los fieles mismos está expresada en el griego del Nuevo Testamento con el término *koinonia*, que significa "comunión". San Juan declara a sus lectores: "Lo que hemos visto y oído os lo anunciamos también a vosotros para que también vosotros estéis en comunión (*koinonia*) con nosotros. Y nosotros estamos en comunión (*koinonia*) con el Padre y con su Hijo Jesucristo" (1 Jn 1, 13). San Pablo bendice a los cristianos de Corinto con la oración: "La gracia de nuestro Señor Jesucristo, el amor de Dios y la comunión (*koinonia*) del Espíritu Santo estén con todos vosotros" (2 Co 13, 14)².

7. El término *koinonia* comprende dos dimensiones esenciales: (1) la comunión vertical transcendente de todos los fieles con Dios Padre en el Señor Jesucristo por el Espíritu Santo y (2) la comunión horizontal de todos los fieles en todo tiempo y en todo lugar unos con otros, de la que la comunión

1 En su versión griega original.

2 Las citas bíblicas están generalmente tomadas de la traducción ecuménica de la Biblia (TOB).

de la Iglesia una sobre la tierra y en el cielo representa un aspecto particular. Sin una de estas dos dimensiones la Iglesia no sería la Iglesia.

8. La imagen joánica de la viña y los sarmientos ilustra bien las dimensiones tanto vertical como horizontal de la comunión eclesial. La comunión entre los miembros de la Iglesia tiene como fuente y modelo su comunión con Jesús: "Permaneced en mí como yo permanezco en vosotros" (Jn 15, 4). Al mismo tiempo, esta comunión toma la forma del amor y tiene como fuente y modelo la comunión que existe entre el Padre y Jesús: "Como el Padre me amó, así también os he amado; permaneced en mi amor" (Jn 15, 9).

9. La comunidad eclesial encuentra su origen en Dios Padre, de quien viene "toda dádiva buena y todo don perfecto" (Sant 1, 17). Convoca al pueblo de Dios por medio de la santa Alianza. Así ha establecido una relación a la vez con su pueblo y entre los miembros de su pueblo. La misión del Hijo y del Espíritu Santo para la Iglesia está arraigada en el Padre. Es el Padre el que envía a su Hijo único y al Espíritu Santo al mundo. El Hijo ora al Padre por la unidad de sus discípulos a imagen de su propia unidad con el Padre: "Como tú, Padre, estás en mí y yo estoy en ti" (Jn 17, 21b). Todo en la vida y la misión de la Iglesia está dirigido a la glorificación del Padre para que al final "Dios sea todo en todos" (1 Co 15, 28).

10. La comunión íntima entre los fieles y la Santa Trinidad al igual que entre los mismos fieles es el fruto de la reconciliación efectuada por el sacrificio de Jesús en la cruz: "Porque Él es nuestra paz; el que de dos pueblos hizo uno, derribando el muro divisorio, la enemistad, anulando en su carne la ley con sus mandamientos y sus decretos, para crear en sí mismo, de los dos, un solo hombre nuevo, haciendo las paces, y reconciliar con Dios a ambos en un solo cuerpo por medio de la cruz, dando en sí mismo muerte a la enemistad" (Ef 2, 14-16).

11. La imagen de la Iglesia como cuerpo de Cristo pone de manifiesto el vínculo íntimo que existe entre Cristo y los miembros de la Iglesia. Cristo es la cabeza de la Iglesia que es su cuerpo. En cuanto cabeza, la ama y se ofrece por ella; la alimenta y cuida tiernamente de ella (cf. Ef 5, 22-30). Sus miembros están "en él" y él está "en ellos" (Ga 2, 20); son bau-

tizados "en él" (1 Co 12, 13). Sufren "con él" (Rm 8, 17). Él es la fuente de la autoridad que todo el cuerpo debe honrar y a quien debe obedecer (cf. Col 2, 10). También él ha sido dado, "como cabeza suprema de la Iglesia que es su cuerpo, la plenitud del que lo llena todo en todo" (Ef 1, 22-23).

12. La eclesiología de comunión ha sido desarrollada posteriormente por los Padres de la Iglesia tanto en Oriente como en Occidente. Numerosos Padres relacionan la unidad de la Iglesia con la unidad de las Personas divinas, la unidad del Cuerpo de Cristo y de la Eucaristía. San Cirilo de Alejandría (+444), por ejemplo, escribe con relación al tema de la unidad de los miembros de Cristo: "Por medio de un solo cuerpo, que es el suyo, Cristo bendice a los que creen en él y los incorpora a él y los unos a los otros. ¿Quién podría dividir y alejar de esta unión mutua [...] a los que han sido unidos juntos en la unidad con Cristo por medio del único y santo cuerpo? Si participamos en un único pan, formamos todos un solo cuerpo, pues Cristo no puede estar dividido. Por esto la Iglesia es llamada cuerpo de Cristo, del que cada uno de nosotros es un miembro, como lo entiende Pablo. Pues nosotros estamos todos unidos al único Cristo, por medio de su santo cuerpo, porque lo recibimos a él, el único e indivisible, en nuestros propios cuerpos [...]. Si estamos todos incorporados unos a otros en Cristo, no sólo unos a otros sino también en él, que viene a nosotros por medio de su propia carne, entonces seguramente está claro que todos somos uno, unos en los otros y en Cristo. Pues Cristo es el vínculo de unidad, siendo Dios y hombre en una sola y misma persona"³.

13. El Espíritu Santo, enviado por Cristo junto con el Padre (Jn 15, 26), da la vida, la unidad y el movimiento al único cuerpo total de Cristo (cf. Ga 4, 6). Por esto los Padres de la Iglesia han comparado su tarea en la Iglesia a la que es ejercida por el principio vivificante del alma en el cuerpo humano⁴. Permaneciendo en los creyentes y gobernando a la Iglesia en su conjunto, el Espíritu es igualmente el principio de la unidad de la Iglesia. Actúa de diversas maneras para

3 CIRILO DE ALEJANDRÍA, *Comentario sobre S. Juan*, 17, 20-21; libro XI, capítulo 11.

4 AGUSTÍN, *Serm.* 268, 2; JUAN CRISÓSTOMO, *In Eph.*, homilía 9, 3; DÍDIMO EL CIEGO, *Trin.* 2, 1.

edificar todo el cuerpo en la caridad, asegurando la unidad de la Iglesia en la diversidad de sus miembros y de sus ministerios.

I. b. Los atributos de la Iglesia

14. La Iglesia es una a causa de su origen en las tres Personas del Dios único, el Padre y el Hijo y el Espíritu Santo. La Iglesia es una también a causa de su fundador, Jesucristo, que ha fundado una sola Iglesia y no varias (cf. Mt 16, 18), tiene un solo rebaño (cf. Jn 10, 16; 21, 15), un solo cuerpo (cf. Rm 12, 5; 1 Co 12, 27; Col 1, 18; Ef 1, 23) y una sola Esposa (Ef 5, 27). La Iglesia es una, finalmente, porque es el Templo del único Espíritu Santo que edifica, anima y santifica a la Iglesia, como escribió Gregorio de Datev (1346-1409): "La Iglesia es llamada una, no porque se encuentre en un solo lugar, sino que es una en la fe y en su vocación a una sola esperanza, en una única madre, y en su nacimiento del seno de la única fuente bautismal, en la única alimentación de los libros divinos, en el único cuerpo y sangre del Salvador, en la única cabeza y corona y hábito del que nosotros nos revestimos: Cristo"⁵.

15. Los vínculos esenciales de la unidad en la Iglesia están asegurados por la profesión de la fe única recibida de los apóstoles, la celebración común de los sacramentos y la sucesión apostólica a través del sacramento del Orden. La concordia fraternal es mantenida en la Iglesia por la caridad, que es el "vínculo de la perfección" (Col 3, 12-14) y por el hecho de compartir una sola esperanza (Ef 4, 4).

16. La Iglesia no ha perdido nunca la unidad que forma parte de su esencia, aunque los cristianos hayan estado divididos por numerosas rupturas y su comprensión de esta unidad pueda ser diferente. Por esto, los cristianos deberían comprometerse a responder adecuadamente a la plegaria del Señor Jesús "que todos sean uno" (Jn 17, 21) y a reparar los vínculos rotos de la comunión entre ellos.

5 GREGORIO DE DATEV, *Libro de Cuestiones, ¿Por qué la Iglesia es una?*, *Book of Questions, "Why the Church is one?"*, St. James Printing House, Jerusalén 1993, 533.

17. La Iglesia es santa, porque Cristo ama a la Iglesia como su Esposa y se entregó por ella: "para santificarla, purificándola mediante el bautismo del agua en virtud de la palabra; y presentársela resplandeciente a sí mismo sin que tenga mancha ni arruga ni cosa parecida, sino que sea santa e inmaculada" (Ef 5, 25-27). La Iglesia es igualmente santa a causa del don del Espíritu Santo, el Espíritu de santidad que permanece en ella para gloria de Dios.

18. La santidad de la Iglesia es un don de Dios, vinculado a la fe y a la enseñanza doctrinal de la Iglesia, a la celebración de los sacramentos y al ministerio apostólico, aunque la santidad subjetiva o personal de los miembros individuales no sea perfecta y todavía quede algo por adquirir. La Iglesia reúne a pecadores afianzados por la salvación en Cristo pero todavía en camino hacia la santidad personal. Por eso Pablo se dirige a "todos los amados de Dios que estáis en Roma, santos por vocación" (Rm 1, 7); saluda a los Corintios como "a los santificados en Cristo Jesús, llamados a ser santos" (1 Co 1, 2); aun reconociendo a la comunidad de Corinto como santa, condena los pecados cometidos por algunos de sus miembros (cf. 1 Co 5, 6).

19. La Iglesia es católica porque Cristo está presente en ella y porque ha sido enviada por Cristo en misión a toda la humanidad. Catolicidad significa pues *según la totalidad o en unión con el todo*. Según Cirilo de Jerusalén: "Se llama a la Iglesia 'católica' en razón de su extensión al conjunto del mundo habitado, de un extremo a otro de la tierra. Por el hecho de que enseña universalmente y sin desfallecer todos los dogmas que deben llegar al conocimiento de los hombres, tanto sobre las cosas visibles como sobre las invisibles, sobre las celestes y sobre las terrestres. Más aún, porque somete a todo el género humano a la piedad, jefes y subordinados, sabios e ignorantes. También porque cuida y sana universalmente todo tipo de pecados que cometen el alma y el cuerpo y posee en ella todas las formas de lo que se llama virtud, en las obras y en las palabras y en todo tipo de dones espirituales"⁶. Según las palabras de Yovhan d'Otzoun (650-

6 CIRILO DE JERUSALÉN, *Catequesis bautismales y mistagógicas*, catequesis 18, 23.

728), "la Iglesia es llamada católica porque reúne a todos los pueblos del mundo entero en la obediencia, iluminados por el bautismo de las fuentes y concebidos y nacidos en la herencia de Dios por el Espíritu santificador"⁷.

20. La idea de la catolicidad no significa de ningún modo una fría uniformidad. Al contrario, arraigándose en la diversidad de terrenos, cultural, social y humano, la Iglesia asume diferentes expresiones teológicas de la misma fe y diferentes formas de disciplina eclesiástica, ritos litúrgicos y herencias espirituales en cada parte del mundo. Esta riqueza muestra con tanto mayor esplendor la catolicidad de la Iglesia una.

21. La Iglesia es apostólica porque está fundada sobre "el fundamento de los apóstoles", los testigos escogidos y enviados en misión por el mismo Cristo (cf. Ef 2, 2; Hch 1, 8; 1 Co 9, 1; 17, 7-8; Ga 1, 1). Con la ayuda del Espíritu Santo que permanece en ella, la Iglesia guarda y transmite la enseñanza que ha recibido de los apóstoles (cf. Hch 2, 42; 2 Tm 1, 13-14). Todos son exhortados por Pablo: "manteneos firmes y conservad las tradiciones que habéis aprendido de nosotros, de viva voz o por carta" (2 Ts 2, 15). La Iglesia sigue siendo enseñada y guiada por los apóstoles a través de los obispos ordenados en la sucesión apostólica, los sacerdotes y los diáconos.

22. El hecho de que los ministros ordenados obtienen su autoridad de los apóstoles y los apóstoles de Cristo, está fuertemente subrayado por San Clemente romano, antes del final del siglo I^a. En efecto, desde los tiempos más antiguos se ha considerado que el orden sagrado de los obispos creaba un vínculo histórico entre la Iglesia de los tiempos apostólicos y la Iglesia de hoy. Por eso la Iglesia enseña que la ordenación en la sucesión apostólica es a la vez un medio y una garantía de la continuidad apostólica en el oficio pastoral y en la transmisión de la gracia.

7 YOVHAN OF OTZOUN, *Armenian Classical Authors*, vol. VII, Catholicosado armenio de Cilicia, Antélias, Líbano, 96.

8 Cf. I Clemente 44.

23. La comunión plena comprende y exige la unidad en la fe, en la vida sacramental y en el ministerio apostólico. La unidad de la Iglesia debería estar asegurada por vínculos visibles de comunión que incluyen la profesión de la fe recibida de los apóstoles, la celebración común de los sacramentos, especialmente de la eucaristía y el ejercicio del ministerio apostólico.

24. La comunión eucarística y la comunión eclesial están intrínsecamente vinculadas entre ellas. Por eso mientras persistan desacuerdos fundamentales en materia de fe y los vínculos de la comunión visible no hayan sido aún plenamente restaurados, no es posible la celebración común de la única eucaristía del Señor. Afortunadamente, mediante el diálogo ecuménico, se han hecho importantes progresos entre la Iglesia católica y las Iglesias ortodoxas orientales hacia una comprensión común de los elementos constitutivos de la fe, en particular en el campo de la cristología. Aunque aún no se haya logrado el pleno consenso en materia de fe que permitiría una celebración común de la eucaristía, estos desarrollos en la comprensión doctrinal contienen una promesa de convergencia futura y merecen una atención apropiada.

25. Todos reconocen que la división actual entre los cristianos es un escándalo para el mundo y daña la unidad que es don de Dios a la Iglesia de Cristo. La búsqueda de la unidad cristiana es una respuesta a la llamada del Señor: "que todos sean uno, como Tú, Padre, en mí y yo en ti, que ellos también sean uno en nosotros para que el mundo crea que tú me has enviado" (Jn 17, 21). Todos los cristianos han recibido de Dios la responsabilidad de trabajar por la unidad plena y visible entre ellos. La Iglesia católica y las Iglesias ortodoxas orientales siguen orando por la unidad cristiana en sus oficios de oración y sus celebraciones litúrgicas. El patrimonio eclesial, en particular el que proviene de los tiempos apostólicos y de los primeros siglos del cristianismo, debería iluminar e inspirar su itinerario común hacia la restauración de la comunión plena llevando a cabo la unidad completa en la fe.

I.d- Puntos para estudio y discusión ulteriores

26. En razón de los numerosos elementos eclesiológicos que tiene en común con otros cristianos, la Iglesia católica utiliza con respecto a estos las expresiones “comunión real aunque imperfecta”, o “grados de comunión”. Estas expresiones eclesiológicas necesitan una explicación ulterior para los Ortodoxos orientales. Las Iglesias ortodoxas orientales, estando en comunión plena entre ellas en la fe y los sacramentos, se refieren a su unidad con el término “familia de Iglesias”. El contenido de este modo de considerar la comunión de las Iglesias exigirá una explicación ulterior para los Católicos. La comunión plena es el fin último del trabajo ecuménico de todas nuestras Iglesias.

27. Mientras que aún no es posible llegar a la comunión plena, la convergencia notable en materia de fe debería permitir concluir otros acuerdos teológicos y pastorales entre la Iglesia católica y las Iglesias ortodoxas orientales, especialmente para responder a las necesidades urgentes de sus comunidades allí donde viven juntas. En este esfuerzo, nuestra Iglesias deberán ocuparse de las cuestiones del reconocimiento mutuo del bautismo y de los matrimonios cristianos mixtos.

II. LOS OBISPOS EN LA SUCESIÓN APOSTÓLICA

II. a Los obispos

28. Nuestra comprensión de los obispos y la sucesión apostólica está fundada en el colegio de los apóstoles en el Nuevo Testamento. Nuestro Señor Jesucristo eligió a sus apóstoles para que fueran los testigos autorizados de su vida, de su misión y de su resurrección (cf. Lc 24, 46-49; Hch 1, 21; 3, 15). Debían continuar su ministerio y su misión en el mundo (cf. Jn 20, 21; Hch 1, 8) y en cuanto tales constituyen los fundamentos de la Iglesia (cf. Ef 2, 20). Los envió a proclamar la Buena Nueva a todas las naciones del mundo (cf. Mt 28, 19) y les dio la autoridad de “atar” y “desatar” (Mt 18, 18). Su ministerio era único y terminó con la muerte del último apóstol. Por otra parte, los apóstoles velaron para que la misión que les había sido confiada por Cristo continuara tras su partida

gracias a sus colaboradores inmediatos y a personas probadas⁹.

29. En la época apostólica el servicio pastoral y la autoridad eran ejercidos a través de una variedad de carismas y ministerios (cf. Rm 12, 4-8; Ef 4, 11; Fl 1, 1; He 13, 7; Tt 1, 5-8). Esta variedad convergió progresivamente en el triple ministerio de obispos, presbíteros y diáconos. A comienzos del siglo II, san Ignacio de Antioquía es testigo de este triple ministerio que él considera como irremplazable para la Iglesia¹⁰. La Iglesia católica y las Iglesias ortodoxas orientales han conservado el triple orden de obispos, presbíteros y diáconos como esencial a la estructura apostólica y el ministerio del sacerdocio ordenado en la Iglesia.

30. Los obispos son los sucesores de los apóstoles en el ejercicio de la tarea pastoral para las Iglesias. En cuanto tales, tienen la responsabilidad de dar testimonio de la Tradición apostólica y de salvaguardarla en sus Iglesias preservando la comunión en la fe apostólica y siendo fieles a las exigencias de la vida cristiana, siguiendo las enseñanzas de los apóstoles.

31. Los obispos reciben su ministerio en el sacramento del orden, por la oración y la imposición de manos en la comunidad eucarística. Por su ordenación, el obispo es establecido como jefe de una Iglesia local/diocesana al mismo tiempo que representante de esta Iglesia local/diocesana en la comunión universal de las Iglesias. En principio, al menos tres obispos deberían participar en la consagración de un nuevo obispo, con el consentimiento de la más alta autoridad de su Iglesia¹¹. Esto para asegurar que el nuevo obispo

9 Cf. Hch 20, 28; *La carta de los Romanos a los Corintios (1 Clemente)* 42-44.

10 "Igualmente, que todos reverencien a los diáconos como a Jesucristo, como también al obispo, que es la imagen del Padre, y los presbíteros como el senado de Dios y como la asamblea de los apóstoles: sin ellos no se puede hablar de Iglesia", (IGNACIO DE ANTIOQUÍA, *Carta a los Italianos* III, 1).

11 Concilio de Nicea I, can. 4: "Lo más conveniente es que un obispo sea ordenado por todos los obispos de la eparquía; si esto resultara difícil, bien sea por una necesidad urgente o a causa de la longitud del camino, de todos modos es necesario que se reúnan en el mismo lugar

es ordenado en la sucesión apostólica y para ilustrar que es introducido en el colegio de los obispos, que es la continuación del colegio de los apóstoles. El oficio de obispo en la Iglesia es colegial por su naturaleza.

32. El ministerio del obispo (*episkopos*) es un ministerio de supervisión (*episkopé*) y consiste en enseñar, santificar y gobernar la comunidad de los fieles. En su primera carta san Pedro escribe a propósito del Señor Jesús: "Ahora habéis vuelto al Pastor y guardián de vuestras almas" (1 P 2, 25). Estamos de acuerdo en reconocer que la fuente del sacerdocio del obispo es el sacerdocio del Señor Jesucristo como Sumo Sacerdote eminente (cf. Hb 4, 14-16). El obispo es el icono de Cristo servidor en medio de sus hermanos. En el poder del Espíritu Santo sigue predicando el Evangelio, administrando los sacramentos y conduciendo a la comunidad cristiana a una comunión creciente con Dios. Es en la presidencia de la asamblea eucarística donde encuentra su plena expresión este papel múltiple del obispo.

33. El ministerio del obispo, en cuanto jefe de su diócesis, es esencial para la vida y la estructura de la Iglesia, al igual que para su unidad. Entre todos los carismas y ministerios suscitados por el Espíritu, existe un ministerio de presidencia para reunir a la comunidad en la unidad. Según san Ignacio de Antioquía el obispo y los fieles van a la par; él exhorta a los de Esmirna: "Seguid al obispo, como Jesús sigue a su Padre, y al presbiterio como a los apóstoles; en cuanto a los diáconos, respetadlos como la ley de Dios. Que nadie haga nada que tenga que ver con la Iglesia al margen del obispo. Que sólo la eucaristía que se hace bajo la presidencia del obispo o aquél a quien éste se lo haya encargado sea considerada como legítima. Allí donde aparece el obispo, esté también la comunidad, de la misma manera que donde está Jesucristo está la Iglesia católica"¹². La Iglesia local está centrada en torno al obispo que edifica la unidad de todos y garantiza la presencia de la plenitud de la Iglesia en ella. En particular, cuando está reunida en torno a su obispo para la celebración de la euca-

tres obispos -dando su voto los ausentes y expresando su consentimiento por escrito- y celebren la ordenación. Que la autoridad de lo que se hace recaiga en cada eparquía en el obispo metropolitano".

12 IGNACIO DE ANTIOQUÍA, *Carta a los de Esmirna* VIII, 1-2.

ristía es cuando la Iglesia local manifiesta a la Iglesia una, santa, católica y apostólica de Cristo.

II. b. La sucesión apostólica

34. La sucesión apostólica encuentra su significado en el seno del misterio de la Iglesia como comunión. La sucesión apostólica de los obispos no puede, pues, limitarse a una cuestión de los ministros individuales, vistos de modo aislado de la comunidad de los fieles. Todo ministerio en la Iglesia está fundado en el origen sobre el ministerio apostólico, es decir, sobre la vocación y la autoridad de los testigos oculares de Cristo resucitado. Los obispos ordenados por la imposición de las manos, son el signo y el instrumento de la sucesión apostólica que es concebida principalmente como ateniéndose a la fidelidad de la fe apostólica y a la práctica transmitida por los apóstoles.

35. En cada Iglesia local el obispo es el primer garante de la apostolicidad. Por su ordenación se convierte en sucesor de los apóstoles en su Iglesia, cualesquiera que sean el rango o las prerrogativas de su Iglesia entre las otras Iglesias. Su tarea es la de transmitir la enseñanza de los apóstoles en materia de fe y de vida cristiana y de ajustar toda su vida a ella¹³. Por el Espíritu Santo debe preservar la fe de los apóstoles y guiar a su Iglesia en el testimonio que ésta da.

36. La sucesión apostólica de los obispos tiene un significado a la vez histórico y escatológico, vinculando cada comunidad tanto al origen como a la comunidad escatológica de los fieles. En la perspectiva histórica, los obispos ordenados en la sucesión apostólica son una garantía de que la Iglesia permanece fiel a la herencia apostólica, a lo que los apóstoles han transmitido con relación a lo que Jesús hizo y enseñó (cf. Ef 2, 20). En la perspectiva escatológica, representan a los apóstoles en cuanto colegio indivisible que rodea a Cristo en

13 IRENEO DE LYON, *Adversus Haereses* IV, 26, 5: "En efecto, allí donde fueron depositados los carismas de Dios es donde hay que instruirse en la verdad, es decir, junto a aquellos en quienes se encuentran reunidas la sucesión apostólica en la Iglesia desde los apóstoles, la integridad inatacable de la conducta y la pureza incorruptible de la palabra".

su gloria, representando la convocatoria final de todos los pueblos y naciones en la nueva Jerusalén, la comunidad de los últimos días (cf. Mt 19, 28; Ap 21, 14). Una comprensión plena de la sucesión apostólica de los obispos implica a la vez dos perspectivas, histórica y escatológica, tales que converjan en la celebración litúrgica de los sacramentos de la Iglesia, en particular de la eucaristía.

37. Porque los obispos son los sucesores de los “apóstoles”, que heredan el ministerio apostólico de los “Doce”, el ministerio episcopal en la Iglesia es colegial por su naturaleza. El Señor Jesús llamó y envió a los “Doce” como una unidad, como un símbolo del pueblo nuevo de Dios agrupado en torno al Mesías, como un resto reunido de las doce tribus, como el comienzo del nuevo Israel que debe permanecer para siempre. Cada miembro individual del colegio apostólico encuentra su significación constituyendo con los otros el grupo de los “Doce”.

38. Los apóstoles eran los garantes del vínculo de unidad entre las Iglesias locales extendidas en las diferentes ciudades y regiones. Esto apareció más claramente en el concilio de Jerusalén (cf. Hch 15). Por consiguiente, una parte esencial del ejercicio de la autoridad colegial de los obispos es preservar y buscar la unidad en la Iglesia.

III. SINODALIDAD, CONCILIARIDAD Y PRIMADOS

III. a. *Las Iglesias locales/diocesanas y sus obispos*

39. La Iglesia como pueblo de Dios, cuerpo de Cristo y templo del Espíritu Santo está llamada a vivir la liturgia (*leiturgia*), el testimonio (*martyria*) y el servicio (*diakonia*). Para esta misión, la Iglesia implora y recibe de la Santísima Trinidad todos los medios de gracia necesarios leyendo la Sagrada Escritura, celebrando los Sacramentos y permaneciendo en la Tradición viva de la Iglesia. Todos estos dones y deberes se actualizan en la Iglesia local/diocesana. Por el bautismo en una Iglesia local, cada fiel es iniciado en la Iglesia una, santa, católica y apostólica. En particular, cuando está reunida para la celebración de la eucaristía, bajo la presidencia de su pro-

pio obispo, es cuando cada Iglesia local/diocesana es real y plenamente Iglesia.

40. Cada Iglesia local, en comunión con su propio obispo, es una realización concreta del misterio de la Iglesia, dotada de todas las cualidades que Cristo concede a su Iglesia, a través del Espíritu Santo. Por su propio obispo, cada Iglesia local/diocesana permanece también en comunión con los obispos y los fieles de las otras Iglesias locales, tanto sincrónicamente con todas las Iglesias de hoy como diacrónicamente con las Iglesias de todos los tiempos. Ninguna Iglesia local/diocesana, en efecto, puede existir en sí misma y por sí misma. Sólo en comunión con todas las demás Iglesias locales, constituye la plenitud del único cuerpo eclesial de Cristo.

41. En el curso de la historia, la comunión entre los obispos se ha expresado, sacramentalmente, por la celebración común de la eucaristía y la asistencia a la ordenación episcopal unos con otros, al igual que, fraternalmente, por el intercambio de cartas y visitas entre una y otra Iglesia y por la reunión de sínodos y concilios episcopales. Toda la historia de la Iglesia está marcada por concilios y sínodos que han modelado concretamente la comunión entre los obispos a nivel local, regional y universal.

42. La comunión de fe y vida sacramental entre las Iglesias locales exige y salvaguarda el mantenimiento de su carácter particular. La unidad que nosotros contemplamos no significa de ningún modo la absorción de una Iglesia por otra ni la dominación de una sobre otra. Esta unidad está al servicio de cada una con el fin de ayudar a cada una a vivir mejor los dones propios que ha recibido del Espíritu Santo.

III. b. Relaciones entre sinodalidad, conciliaridad y primados

43. La comunión entre los obispos es expresada y realizada gracias al ejercicio tanto de la sinodalidad y conciliaridad como a los primados en la Iglesia. Desde los primeros siglos se estableció una distinción y una jerarquía entre Iglesias de fundación más antigua e Iglesias de fundación más reciente, entre Iglesias madres e Iglesias hijas, entre Iglesias de las ciudades e Iglesias de las zonas rurales. En algunas

zonas geográficas, esta distinción y esta jerarquía han encontrado expresión en los cánones definidos por los primeros concilios¹⁴. Regulaciones canónicas han atribuido a obispos que ocupan ciertas sedes mayores o metropolitanas un lugar y prerrogativas reconocidas en la organización de la vida sinodal de la Iglesia. Así han aparecido en el curso de la historia las sedes de los arzobispos, los metropolitanas, primados, catolicoi o patriarcas, que estaban dotadas de un primado particular entre los obispos de su región¹⁵.

44. La sinodalidad, conciliaridad y los primados están esencialmente vinculados entre ellos. Esta interrelación está bien expresada en la tradición común de la Iglesia, por ejemplo en el canon 34 de los Apóstoles: "Es necesario que los obispos de cada nación sepan cuál de entre ellos es el primero, que lo consideren como su jefe y no hagan nada importante sin su consentimiento; cada uno se ocupará sólo de lo que concierne a su distrito y los territorios que de él dependen; pero que tampoco el jefe haga nada sin el acuerdo de todos; así la concordia reinará y Dios será glorificado, por Cristo, en el Espíritu Santo"¹⁶. Este canon implica la interrelación a la vez colegial y jerárquica entre los obispos de una región y el que es el "primero" (*protos*) entre ellos. El canon 6 del Concilio de Nicea ilustra esta interrelación¹⁷.

14 Por ejemplo, el primer Concilio de Nicea, can. 6: "Que las antiguas costumbres en uso en Egipto, en Libia y en la Pentápolis se mantengan, de modo que el obispo de Alejandría tenga poder sobre todas estas eparquías, porque una costumbre de este tipo existe también para el obispo de Roma. Igualmente para Antioquía y en las otras eparquías, que sus prerrogativas sean conservadas en las Iglesias".

15 En los primeros siglos de la Iglesia se fundaron primados regionales tanto en el Imperio romano (por ejemplo, Roma, Alejandría, Antioquía) como fuera de los límites del imperio romano (por ejemplo, en Armenia, en Georgia y en la Albania caucásica); más recientemente se han fundado primados regionales en diferentes países (por ejemplo, en Etiopía y en India).

16 *Canones apostolorum* VIII, 47, 34.

17 Primer Concilio de Nicea, canon 6: "He aquí, por otra parte, un punto totalmente evidente: si alguno llega a ser obispo sin el asentimiento del metropolitano, el gran concilio ha decidido que ni siquiera es obispo. Pero en el caso en que, habiendo sido hecha la elección por el voto común de todos, de modo razonable y según la regla eclesiástica, dos o tres se opusieran por animosidad, que prevalezca el voto de la mayoría".

45. Los obispos que son los "primados" en su región están dotados de un papel de ejecución, de supervisión y de jurisdicción entre sus colegas obispos para la causa de la unidad. Su papel es esencialmente requerido para la preservación y la promoción de la unidad entre las Iglesias locales de una región y entre sus obispos. Ningún "primado" debería sin embargo actuar como un jefe aislado, independiente de alguna manera del cuerpo más amplio de obispos y de fieles al que pertenece. Forma parte del pueblo de Dios y del sínodo que él preside.

46. La sinodalidad, conciliaridad y los primados se expresan de modos diferentes a los diferentes niveles de la vida de la Iglesia. Estos modos y estos niveles se han articulado diferentemente en las tradiciones católicas y ortodoxias orientales, tanto en el pasado como en el presente.

III. c. La significación eclesiológica de los sínodo y concilios

47. Los sínodos y concilios tienen raíces profundas en el Nuevo Testamento (cf. Hch 15) y en la vida de las primeras comunidades cristianas. Manan de la esencia misma de la Iglesia como comunión. La sinodalidad y conciliaridad es una dimensión permanente de la vida de la Iglesia, incluso durante los períodos en los que no se celebra ningún sínodo. Siempre y en todas partes, la Iglesia debería existir como una comunión viva de Iglesias locales con sus jefes abrazándose unos a otros en la fe y en la caridad.

48. Los sínodos y concilios son signos de la presencia dinámica del Espíritu Santo en la Iglesia. Al final del concilio de Jerusalén, los apóstoles escribían en su carta a los cristianos de Antioquía: "Hemos decidido el Espíritu Santo y nosotros no imponeros más cargas que las indispensables" (Hch 15, 28). Cada vez que los obispos se reúnen en sínodos y concilios para deliberar y legislar en cuanto pastores responsables, manifiestan la naturaleza de la Iglesia que es edificada por el Espíritu Santo como una comunión. Sin embargo, puesto que los sínodos y concilios tienen igualmente una dimensión humana, exigen reglas prácticas para su convocatoria, su organización y su presidencia.

49. La dimensión sinodal y conciliar de la actividad episcopal se ha manifestado especialmente en cuestiones que concernían a varias Iglesias locales o todas las Iglesias locales en su conjunto. Desde los tiempos más antiguos, se han organizado en cada región diferentes tipos de sínodos y concilios locales o regionales. Podían ser convocados por diferentes razones y en circunstancias diferentes; sus formas podían cambiar según los lugares y los tiempos. Más recientemente, en la Iglesia católica, las Conferencias episcopales han sido organizadas a nivel nacional y regional. Sin embargo, el principio conductor siempre ha sido el mismo, a saber, hacer eficaz el misterio de la Iglesia como comunión por la acción conjunta de los obispos, bajo la presidencia del que reconocen como el primero entre ellos.

50. Los sínodos y concilios (locales, regionales y universales) tienen como meta salvaguardar la fe de la Iglesia y edificar la Iglesia como comunión a todos los niveles y en todos los terrenos (fe, disciplina, sacramentos, liturgia, teología, anuncio y *diakonia*). Aseguran también el consenso en la enseñanza y la disciplina. Este consenso tiene dos dimensiones: diacrónica, con la tradición ininterrumpida de la Iglesia y sincrónica con la comunidad de todas las Iglesias en un momento dado.

51. Los sínodos y concilios son principalmente asambleas de obispos. El obispo que preside la celebración de la eucaristía preside también la vida de la comunidad local y por eso representa a su Iglesia en la reunión de los sínodos. Los presbíteros, los diáconos y los laicos pueden también jugar un papel específico en la vida sinodal y conciliar de la Iglesia y en el proceso de toma de decisiones. Las decisiones finales corresponden no obstante a los obispos, que aprueban las actas de los sínodos y concilios.

52. En los Concilios ecuménicos, reunidos en el Espíritu Santo en tiempos de crisis, los obispos han decidido juntas cuestiones de fe y de disciplina. Han promulgado cánones para afirmar la Tradición de los apóstoles en circunstancias que amenazaban la fe, la unidad y el trabajo santificador de toda la Iglesia y ponían en peligro la existencia misma de la Iglesia, así como su fidelidad a Jesucristo. Nuestras Iglesias están de acuerdo en la autoridad suprema de los Concilios

ecuménicos. Representan una instancia final en la toma de decisiones y en la enseñanza en materia de fe y de disciplina.

III. d. Puntos para el estudio y discusión ulteriores

53. Aunque nuestras Iglesias están fundamentalmente de acuerdo en el funcionamiento del primado y de la sinodalidad y conciliaridad a nivel local y regional, difieren en la manera en que estos conceptos pueden ser aplicados a nivel universal. La Iglesia católica mantiene la necesidad de un ministerio petrino en la Iglesia, ejercido por el obispo de Roma, para asegurar la comunión de las Iglesias particulares a través del mundo. Las Iglesias ortodoxas orientales, por su parte, no tienen un centro único de la comunión universal, sino que funcionan sobre la base de un modelo independiente y universal, con una doctrina común de fe. Nuestra comisión tiene la intención de examinar más plenamente estos dos modelos, con el fin de determinar lo que tenemos en común y qué diferencias deben todavía resolverse.

54. La Iglesia católica y las Iglesias ortodoxas orientales aceptan juntas las definiciones y los decretos de los tres primeros Concilios ecuménicos (Nicea 325, Constantinopla 381, Éfeso 431). Algunas definiciones doctrinales o algunos decretos disciplinares de los concilios celebrados por ambas partes posteriormente pertenecen de hecho a la enseñanza común de nuestras Iglesias (por ejemplo, la condena de la herejía de Eutiquio), otros no. Sobre algunas definiciones conciliares que han dividido tradicionalmente a nuestras Iglesias, se han sellado acuerdos comunes en estos últimos tiempos entre la Iglesia católica y algunas Iglesias ortodoxas orientales individuales¹⁸. Con el fin de clarificar las cuestiones relativas a los concilios ecuménicos, nuestra comisión prevé estudios ulteriores sobre cuestiones como los criterios que permiten identificar los concilios ecuménicos, el número de concilios ecuménicos, la autoridad de los concilios para las Iglesias que no han participado en ellos, el carácter obligatorio de los cánones y los anatemas procedentes de los concilios antiguos

18 Por ejemplo, los acuerdos cristológicos firmados entre la Iglesia católica y la Iglesia copta ortodoxa, la Iglesia siria ortodoxa, la Iglesia malankar siria ortodoxa, la Iglesia malankar ortodoxa siria.

(incluidos los concilios locales y regionales), el modo de resolver los puntos de desacuerdo sobre las definiciones conciliares que tradicionalmente nos han dividido.

55. La recepción de las decisiones conciliares forma parte del proceso sinodal y conciliar que apunta a asociar la comunidad cristiana entera a la elaboración del consenso. La recepción de las decisiones y de las definiciones hace más completo este consenso, aunque se reconoce que los obispos reunidos en sínodos y concilios enseñan con autoridad, en virtud de su misión y su autoridad apostólica, incluso antes de que se lleve a cabo el proceso de recepción. El proceso de recepción no puede ser llevado a cabo por individuos o autoridades de modo aislado; debe ser un acto de comunión que incluya a toda la comunidad cristiana con sus pastores. Nuestra comisión contempla una reflexión y una discusión ulteriores sobre las cuestiones relativas al concepto de recepción. ¿Se puede establecer la diferencia en el proceso de recepción entre la esencia de la fe y sus expresiones por diferentes tradiciones eclesiales o escuelas de teología, entre dogma y *theologoumena*? ¿Cómo podemos definir y recibir juntos nuestra fe común, comprendida como "lo que se ha creído en todas partes, siempre y por todos", según la fórmula de Vicente de Lerins¹⁹? ¿Cuál es el papel del Espíritu Santo en el proceso de recepción?

IV. LA MISIÓN DE LA IGLESIA

56. La Iglesia es misionera por su propia naturaleza. Su misión deriva del mandamiento por el que termina el Evangelio de san Mateo: "Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes" (Mt 28, 19). Como el Señor Jesucristo fue enviado a proclamar e inaugurar el reino de Dios, envió él a la Iglesia a proclamar la buena nueva del reino de Dios a todos los pueblos. El mismo Señor, que permanece con sus discípulos, trabaja con ellos y a través de ellos (Mc 16, 20) para el cumplimiento de su misión entre los pueblos hasta el fin del mundo.

19 *Commonitorium*, c. II, n.6.

57. En el corazón del mandamiento del Señor se encuentra el mandato de bautizar "en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo" (Mt 28, 19). Por la fe y el bautismo, el cristiano es iniciado en el misterio de la muerte y la resurrección de Cristo: "Fuimos pues, con él sepultados por el bautismo en la muerte, a fin de que, al igual que Cristo resucitó de entre los muertos por medio de la gloria del Padre, así también nosotros vivamos una vida nueva" (Rm 6, 4). Lo que ha comenzado en el bautismo se desarrolla gradualmente en y a través de la celebración de los demás sacramentos de la Iglesia. Estos confieren ulteriormente la gracia del Espíritu Santo tanto al creyente individual como al conjunto de la comunidad de los creyentes.

58. Todos los miembros de la Iglesia están llamados a participar en la misión que Dios le ha confiado, siguiendo la situación propia de cada uno. Aunque la proclamación oficial del evangelio ha sido confiada a los obispos, a los sacerdotes y a los diáconos, todos los cristianos están llamados a colaborar con ellos en esta misión. Los laicos cristianos tienen la responsabilidad especial de dar testimonio de Cristo en su vida familiar, en su compromiso social o profesional, en sus iniciativas culturales o políticas.

59. La vida litúrgica de la Iglesia está igualmente orientada a la proclamación y propagación del reino de Dios. La Iglesia no está menos al servicio del reino por su intercesión, porque el reino de Dios es por su propia naturaleza un don de Dios, como nos lo recuerdan las parábolas y la oración que Jesús nos enseñó (cf. Mt 6, 10).

60. De la misma manera que el Señor Jesucristo lavó los pies de sus discípulos en la última Cena, la liturgia y el servicio van a la par. Pide a todos sus discípulos que sigan su ejemplo: "porque os he dado ejemplo, para que también vosotros hagáis como yo he hecho con vosotros" (Jn 13, 15). El Señor ha incluido numerosas actividades en el servicio: dar de comer y de beber, ofrecer un techo, procurar vestidos y visitar a los enfermos y prisioneros, etc. La noción de servicio recubre todo el sentido profundo del amor cristiano activo por los otros: "En verdad os digo que cuanto hicisteis a uno de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hicisteis"

(Mt 25, 40). Sin estos actos de servicio y de caridad no puede haber proclamación del Evangelio de Jesucristo.

61. A pesar del gozo inherente a la proclamación del Evangelio, dar testimonio comporta también con frecuencia dolor y sufrimiento, como ha quedado significado por la propia palabra *martyria*. El Señor Jesucristo no ocultó el precio a pagar por ser discípulo, cuando encargó a sus discípulos que dieran testimonio de él (cf. Mt 10, 16-42). No sólo en tiempos lejanos sino también recientemente, a través del mundo, los cristianos han vivido situaciones muy dramáticas, dando su vida por Cristo, hasta derramar su sangre. La historia de numerosas Iglesias ha sido escrita con el color rojo del martirio. La irradiación del martirio no sólo es una prueba de la victoria de Dios sobre las fuerzas del odio y del mal, sino que lleva también en sí la promesa de vida nueva y de fecundidad para la Iglesia entera. El *martyria* recibe su fuerza de la cruz de Cristo, porque "si el grano de trigo no cae en tierra y muere, queda él solo; pero si muere da mucho fruto" (Jn 12, 24). Los mártires de todos los tiempos y de todos los lugares, delante del trono del Cordero, serán además la gloria de la Iglesia en el Reino eterno de Dios (cf. Ap 7, 13-17).

62. El compromiso ecuménico forma parte de la misión de toda la Iglesia y de todos sus miembros. El hecho de que la Buena Nueva de la reconciliación es predicada por cristianos que están aún divididos entre ellos debilita su testimonio. Es urgente trabajar por la unidad cristiana, de modo que nuestro testimonio cristiano y nuestra actividad misionera puedan ser más eficaces. Además, los esfuerzos hechos con vistas a la unidad son ellos mismos un signo de la obra de reconciliación que Dios está realizando en medio de nosotros. Por eso los cristianos deben perseverar para encontrar nuevas vías y nuevos medios de colaborar más estrechamente en el cumplimiento de su misión común de evangelización como lo permitan las circunstancias de tiempos, de lugar y de cultura.

63. Es lamentable que el proselitismo haya herido la misión cristiana. En lugar de dar testimonio del amor de Dios por todos los pueblos conforme al mandato misionero, se ha intentado reclutar a otros cristianos por medios contrarios al amor. En lugar de reforzar la solidaridad cristiana, el proselitismo atenta contra ella, utilizando medios deshonestos

para impulsar a miembros de otras Iglesias a cambiar de pertenencia. En lugar de llegar a ser una realidad y permanentemente realizado, el testimonio común ha sido puesto en peligro y desfigurado: "Rechazamos toda forma de proselitismo en el sentido de actos por los que las personas intenten turbar la comunidad de los otros, reclutando en ella nuevos miembros por métodos o a causa de actitudes de espíritu que son contrarios al amor cristiano o a lo que debería caracterizar las relaciones entre las Iglesias. Que estos procedimientos cesen, allí donde existan. Católicos y ortodoxos deberían esforzarse por profundizar la caridad y promover la consulta, la reflexión y la cooperación mutuas en los campos social e intelectual"²⁰.

64. La actividad misionera de la iglesia presupone el derecho de toda persona de seguir su conciencia y gozar de la libertad religiosa entendida como "el derecho de todas las personas a buscar la verdad y a dar testimonio de esta verdad según su conciencia. Incluye la libertad de reconocer a Jesucristo como Señor y salvador, y la libertad de los cristianos de dar testimonio de su fe en él por la palabra y la acción. La libertad religiosa comporta el derecho a adoptar o cambiar libremente la propia religión y expresarla mediante la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia sin ninguna coacción que atentaría contra esta libertad"²¹.

65. Si un cristiano, por razones de conciencia, convencido de la verdad y libre de toda presión, pide entrar en comunión plena con otra Iglesia, esto debe ser respetado como expresión de la libertad religiosa. En tal caso, no sería necesariamente una cuestión de proselitismo en el sentido negativo del término, que debe ser siempre rechazado. Sin embargo, no habría que abusar de la noción de libertad religiosa para justificar actividades de proselitismo.

66. No basta con denunciar el proselitismo. Los pastores y los fieles de nuestras Iglesias deben seguir preparándose

20 Cf. la declaración común firmada por el papa Pablo VI y el Papa Shenouda III, el 10 de mayo de 1973.

21 Grupo mixto de trabajo de la Iglesia católica y del Consejo ecuménico de las Iglesias, *El desafío del proselitismo y la llamada al testimonio común*, 1995, n. 15 (en *Diálogo ecuménico* XXXIII, n. 106 (1998) 247 ss.).

para un testimonio común auténtico mediante la oración común, la educación religiosa compartida, el respeto de los unos a los otros en el discurso religioso, las actividades pastorales coordinadas y un servicio común (*diakonia*) en los campos humanitario y social. Por eso es particularmente importante que haya contactos frecuentes y regulares de obispos y de otros superiores religiosos católicos con los de las Iglesias ortodoxas orientales.

CONCLUSIÓN

67. Los miembros de la Comisión mixta dan gracias a Dios por haber sido capaces de preparar este documento, que presenta una amplia base de acuerdo en materias fundamentales de la eclesiología entre la Iglesia católica y las Iglesias ortodoxas orientales. Esperan y confían en que sobre el fondo sólido de este documento serán posibles estudios y discusiones ulteriores sobre otras cuestiones que están en el programa de la Comisión. Algunas de estas cuestiones figuran en el plan de trabajo original de la Comisión mixta; otras han sido especificadas en este documento. La Comisión tiene la intención de continuar su trabajo sobre el conjunto de estas cuestiones siguiendo un orden que facilite la profundización de la comprensión mutua y el testimonio común en nuestro camino hacia la comunión plena llegando a la unidad completa en la fe. En este esfuerzo, contamos con la gracia de Dios, y sometemos este documento a las autoridades de nuestras Iglesias para su reflexión y su acción.

Roma, 29 de enero de 2009.